

Palomo.—José Monedero.—Lugardo Lechon.—Juan Soto.—Gregorio Gallardo.—Rafael Hernandez.—Faustino Hernandez.—Juan Martinez.—Florencio Vasquez.—Isidro Gallardo.—Cruz Lopez.—Telésforo Lopez.—Juan Jara.—Apolonio Araujo.—Estanislao Marquez.—Pedro de los Reyes.—Dionisio Sousa.—Pedro Aspilcueta.—Bernardino Hernandez.—Cecilio Izquierdo.—Ignacio Perez.—Victor Lopez.—Juan Martinez.—Pedro Hernandez.—Cristoval Padilla.—Estevan Arvoleya y Blanco.—Joaquín Reynoso.—Juan Ruiz.—Ignacio Gomez de la Casa.—Deciderio Rico.—José Maria Coca.—Pablo Villegas.—Pablo Robledo.—José Maria Baes.—Victoriano Ortiz.—Francisco Condelle.—Toribio Castillo.—Rafael Castillo.—Luciano Salazar de Nieto.—J. Benito Macias.—Mariano Avila.—Lucas Betancur.—Jesus Martinez.—Pedro Colunga.—Jesus Lopez.—Juan Contreras.—Victoriano Sousa.—Espiridion Anaya.—Margarito Morales.—José Gregorio Sousa.—Francisco Baes.—Ignacio Azpeitia.—Leandro Chavez.—José Francisco de Silva.—Manuel José Patiño.—No se ponen los nombres de otros muchos individuos que concurrieron por no saberse.—José Eusebio Salazar, Secretario.

“Es copia que certifico. San Luis Potosí Abril 20 de 1837.
—Manuel Maria de Castañeda, Secretario.”

CAPITULO XXVII.

SUMARIO.

La Brigada del General Paredes sale de Guadalajara á batir á los pronunciados de San Luis.—El Jefe pronunciado desocupa la plaza y marcha para Ríoverde, entregando el mando de las tropas al General Moctezuma.—Paredes llega á San Luis y luego sale en persecución de los pronunciados.—Batalla en las inmediaciones de Ciudad Fernández.—Derrota de los pronunciados y muerte del General Moctezuma.—Prisión del Licenciado Avila y fuga del Licenciado Arriaga.—Separación del Sr. Domínguez del Gobierno del Departamento.—Es nombrado para sustituirlo el Licenciado D. Ignacio Sepúlveda.—Reconocimiento de la independencia de Méjico por el Gobierno Español.—Se solemniza en San Luis.—Vanidad del General Paredes.—Regresa á Guadalajara con su Brigada.—Causa célebre.—Profesores en medicina y cirugía que había en San Luis á fines de 1837.—Guerra entre Méjico y Francia.

Luego que supo el Gobierno General el pronunciamiento de Ugarte en San Luis Potosí, ordenó que marchara sobre esta Ciudad el General D. Mariano Paredes y Arrillaga que con su brigada estaba en Guadalajara, y que el General Amador, que iba en marcha de Matamoros para Tampico, se dirigiera también para la Ciudad pronunciada, poniéndose á las órdenes del General Paredes.

El Jefe Ugarte no se consideró con la fuerza necesaria para resistir á la tropa que sobre él avanzaba, y resolvió abandonar la ciudad, como en efecto lo hizo el 27 de Abril, dirigiéndose rumbo á Ríoverde, donde creía contar con el auxilio de los pueblos de Oriente y que el General Moctezuma,

poniéndose á la cabeza de la revolución, aumentara el número de tropas mediante la influencia que ejercía en todas aquellas poblaciones. El Sr. Moctezuma que vivía tranquilamente en Río Verde con su familia, se resistió al principio á entrar en la revolución; pero al fin lo convenció el Lic. Arriaga y salió de aquella Ciudad para San Luis, encontrando ya en el camino á Ugarte que se dirigía á los pueblos de Oriente donde creía encontrar más prosélitos y expedicionar con mejor éxito. Se puso á la cabeza de la tropa pronunciada que tomó el nombre de "1.^a División del Ejército Libertador," y estableció su Cuartel General en las inmediaciones de Río Verde, donde hoy es "Ciudad Fernández."

Paredes llegó á San Luis; permaneció aquí unos ocho días mientras arregló su combinación con Amador y salió el 19 de Mayo á atacar á Moctezuma.

Paredes se situó en la Hacienda de Carbonera, y ordenó que el Coronel Morales lo hiciera en la de Canoas. Viendo que los pronunciados no hacían ningún movimiento, comprendió que lo esperaban y entonces avanzó, reuniendo previamente todas sus fuerzas; el 25 empezó á batirlos, el 26 salió Moctezuma á atacar la reserva de Paredes; pero fué derrotado por las caballerías de aquel General, que no le dieron tiempo para replegarse á Ciudad Fernández, huyendo el resto de su tropa y él mismo en dirección de Río Verde. En la persecución que la caballería de Paredes le hizo cogió prisioneros y mató á algunos de los soldados prófugos, siendo de los muertos el mismo General Moctezuma, á quien alcanzó el teniente de caballería de Guanajuato D. Eustaquio Gómez, dándole muerte con su espada.

Este hecho de armas desmoralizó á los encerrados en Ciudad Fernández, obligándolos á capitular como lo verificaron el día 30, rindiéndose sin más condiciones que la garantía de la vida. El Sr. Lic. Avila fué aprehendido á los pocos días en la casa de la Señora viuda del General Moctezuma donde estaba oculto, y el Sr. Lic. Arriaga pudo escaparse internándose en la Huasteca Potosina, donde permaneció oculto en diversas casas de amigos, hasta fines del año que

pudo volver á San Luis. El Sr. Lic. Avila fué remitido á esta Ciudad por el General Amador y sometido á un juicio.

Agravadas las enfermedades del Gobernador Domínguez por la prisión que sufrió los trece días que los pronunciados de Ugarte permanecieron en San Luis, se vió obligado á pedir una licencia indefinida para separarse del despacho del Gobierno, haciendo entrega de él al vocal más antiguo de la Junta Departamental Lic. D. José Mateo Terán, interín el Gobierno Supremo designaba la persona que debía sustituirlo. Esa Corporación remitió al Gobierno la terna de ley, y de ella fué escogido para el Gobierno de San Luis el Lic. D. Ignacio Sepúlveda, quien entró al desempeño de sus altas funciones el día 17 de Mayo. Nombró Secretario interino del Despacho á D. Domingo Arriola, Oficial Mayor de la Secretaría á D. Francisco X. Estrada y Prefecto del Departamento, por licencia que pidió el Sr. Gándara, al Sr. D. Julián de los Reyes. Este último renunció á fines del mes y entró en su lugar D. Francisco de P. Cabrera, como Alcalde 1.^o de la Capital.

De gala amaneció la Ciudad el 12 de Mayo de 1837. Era el día señalado para solemnizar el reconocimiento de la independencia de Méjico por el Gobierno Español.—Salvas de artillería, función de Iglesia, iluminaciones y serenatas; adorno de las casas, distinguiéndose por el esmero con que lo hicieron, los españoles D. Ignacio Muriel, D. Matías Parra y D. Gregorio Lámbarri y algunos otros de los españoles acaudalados, vecinos antiguos de la Ciudad. Tal fué el programa acordado, que se amenizó con reuniones de españoles y mejicanos en las casas de unos y otros, para felicitarse mutuamente y brindar por la felicidad de ambas Naciones.

El "Tratado definitivo de paz y amistad entre la República Mejicana y S. M. C. la Reina Gobernadora de España," contiene ocho artículos, siendo los principales los que siguen:

Artículo 1.^o S. M. C. la Reina Gobernadora de las Españas, á nombre de su Augusta hija Doña Isabel II, reconoce

como nación libre, soberana é independiente, á la República Mejicana, compuesta de los Estados y países especificados en su ley constitucional, á saber: el territorio comprendido en el virreinato llamado antes Nueva España; el que se decía Capitanía General de Yucatán; el de las Comandancias llamadas antes Provincias Internas de Oriente y Occidente; el de la Baja y Alta Californias, y los terrenos anexos á islas y adyacentes de que en ambos mares está actualmente en posesión la expresada República. Y S. M. renuncia tanto por sí, como por sus herederos y sucesores, á toda pretensión al Gobierno, propiedad y derecho territorial de dichos Estados y países.

Artículo 2º. Habrá total olvido de lo pasado, y una amnistía general y completa para todos los mejicanos y españoles, sin excepción alguna, que puedan hallarse expulsados, ausentes, desterrados, ocultos ó que por acaso estuvieren presos ó confinados sin conocimiento de los Gobiernos respectivos, cualquiera que sea el partido que hubiesen seguido durante las guerras y disensiones felizmente terminadas por el presente tratado, en todo tiempo de ellas. Esta amnistía se estipula y ha de darse por alta interposición, de S. M. C. en prueba del deseo que la anima de que se cimenten sobre principios de justicia y benevolencia, la estrecha amistad, paz y unión que desde ahora en adelante y para siempre, han de conservarse entre sus súbditos y los ciudadanos de la República Mejicana."

Los otros seis artículos se refieren á los derechos de ambas Naciones y al comercio y navegación.

Este tratado fué firmado en Madrid el 28 de Diciembre de 1836, representando á la República mejicana el Exmo. Sr. D. Miguel Santa María, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la misma; y por la Nación Española, el Exmo. Sr. D. José María Calatrava, Secretario del Despacho de Estado y Presidente del Consejo de Ministros de aquella Monarquía.

El mismo día que tuvo lugar en San Luis la solemnidad

mencionada, circularon ejemplares del anterior tratado y del real decreto que sigue:

"Felizmente terminadas las principales negociaciones que con tanta benevolencia acogí desde el principio, y que tan eficazmente he procurado se llevasen á cabo para la reconciliación de España y Mejico; y deseando como las autoridades de aquel país, anticipar los beneficios de la paz y del recíproco comercio á dos pueblos que nunca han debido mirarse sino como hermanos, he venido en decretar, como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta hija la Reina Doña Isabel II lo siguiente:

"1º No se volverá á emprender ni ejecutar por parte de mi gobierno, ni por la de ninguno de sus súbditos, hostilidad alguna contra Méjico, ni contra ciudadanos ni habitantes de aquel país.

"2º Los mejicanos que ya estuvieron ó que de nuevo se presentaren ó establecieren en España, serán también tratados y considerados como los súbditos de potencias amigas, y de la manera que corresponde al noble carácter de la nación española.

"3º Los buques mercantes de Méjico serán admitidos como los de las naciones amigas en todos los puertos españoles habilitados para el comercio extranjero, sujetándose á las leyes y disposiciones vigentes respecto al mismo.

"Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado por S. M.—Palacio 29 de Diciembre de 1836.—A. D. José María Calatrava, Presidente del Consejo de Ministros."

El General Paredes volvió á San Luis de la campaña de Ríoverde, con orden del Gobierno General para reponer las bajas que hubiera tenido en las fuerzas de su mando, y desempeñó durante los días que estuvo en esta Ciudad la Comandancia general del Estado.

Se aproximaba la solemne función anual de Corpus Christi, y en las invitaciones que el Ayuntamiento acostumbraba

hacer á todas las autoridades civiles y militares, le dirigió la que le correspondía al General Paredes, llevándosela en mano la comisión especial del propio Cuerpo. como siempre lo hacía con el Gobernador y con el Comandante general. En la sesión inmediata dió cuenta dicha comisión al cabildo de que el General Paredes, la había recibido con marcado desdén, y que al saber por el oficio que se le entregó el objeto que llevaba, manifestó que no concurriría ni á la función de iglesia ni a la procesión, ni lo harían tampoco las fuerzas de su mando; que tenía con el Cuerpo municipal el resentimiento de que al volver de su expedición de Río Verde, no había ido á felicitarlo por aquella gloriosa jornada. El Sr. Cabrera que presidía en esa sesión, propuso que el Ayuntamiento publicara un manifiesto haciendo ver al pueblo los importantes servicios prestados al Estado por el General Paredes, que se elogiara á éste mucho en ese documento y que el original se le remitiera como una satisfacción.

El Sr. Adame combatió esa idea, diciendo que era extemporáneo el publicar ese manifiesto; que el hecho á que se refería era ya público y notorio, no sólo en la Ciudad, sino en toda la República, y que tanto el Sr. Paredes como los habitantes de San Luis, atribuirían con justicia ese acto del Ayuntamiento como una muestra de temor al enojo de dicho General, ó como una adulación impropia de un Cuerpo tan respetable y tan independiente como debía serlo el Ayuntamiento. Que por cortesía, y por haber encargado á la comisión que significara al Cabildo el motivo que tenía para no aceptar la invitación que se le hizo, opinaba que la misma comisión ú otra que se nombrara, fuera á ver al Sr. General y le hiciera presente la verdad de los hechos, la cual era, que al llegar S. S. á esta Capital, el Ayuntamiento no celebraba sesiones porque con motivo de los trastornos públicos muchos de los Regidores estaban fuera de la Ciudad, siendo esta la causa porque el Ayuntamiento no nombró comisión que lo felicitará por su feliz regreso, como era de reglamento y de costumbre en casos semejantes. Fué aprobada la proposición del Sr. Adame, y nombrados en comisión para el objeto que

ella indicaba, el mismo Señor y D. Manuel J. Othón. Estos señores volvieron dando cuenta, que satisfecho el Sr. General Paredes con las explicaciones que se acordó se le dieran, ofreció concurrir á las funciones de iglesia y procesión de Corpus Christi, y que también marcharía tras de la comitiva la columna de honor. A los pocos días salió con su brigada, quedando el General D. Juan V. Amador de Comandante general.

Dijimos en la página 418 de este tomo que volveríamos á ocuparnos del sastre francés, D. Enrique Androis con motivo del suceso desgraciado que terminó su existencia.

Ese suceso es uno de los crímenes más notables que se registran en la historia de la criminalidad en San Luis, y la causa que se formó á los asesinos es de las muy pocas que en la categoría de causas célebres pueden consultarse en el archivo del Supremo Tribunal de Justicia.

El sastre Androis, como dijimos en la mencionada página, tenía su taller en la esquina Sur de la acera del Palacio, y en Octubre de 1836 había admitido como socio industrial á Juan Waskemen, también de origen francés é hijo de alemán. Androis y Waskemen eran bien estimados en la ciudad por su honradez é inteligencia en su oficio, y tenían siempre abundante trabajo de las principales personas de San Luis. El primero, establecido hacía muchos años, poseía alhajas de valor y alguna cantidad regular de dinero, como fruto de sus economías en su dilatado ejercicio. El segundo que empezaba á trabajar, no tenía todavía ningún capital, bastándole apenas las utilidades que le correspondían para darse un trato medianamente decente.

En la casa marcada hoy con el número 2 de la 1ª calle del 5 de Mayo, antigua de la Cruz, vivía en los bajos el sombrero francés Carlos Nicolás Biet, y en los altos el Profesor de Instrucción primaria D. Juan María Balbontín, quien tenía allí mismo su establecimiento particular.

En la casa que lleva hoy el número 21 de la 6ª calle de Zaragoza, en aquel tiempo 3ª de la Merced, había una carpintería de dos franceses de los que uno de ellos se llamaba

Domingo Nicolás Larivoir. Este y el sombrerero Biet, cultivaban íntima amistad con los sastres referidos, nacida del paisanaje, como generalmente se ve en país extranjero, entre los individuos de una misma nacionalidad. Con este motivo el sombrerero y el carpintero visitaban diariamente á los sastres, conocían el estado de sus negocios, los bienes que poseía Androis y hasta el sitio donde los guardaba.

El carpintero Larivoir concibió el criminal proyecto de robar al sastre Androis, pero la circunstancia de ser su amigo y paisano se le presentaba como un poderoso obstáculo, por los reproches que tendría que sufrir del robado en el acto mismo de la perpetración del delito, y porque no podría eludir la acción de los Tribunales. Después de un mes de vacilaciones, y firme en su propósito de verificar el robo, creyó que un segundo delito, más atroz, podría librarlo de las quejas amistosas que la víctima pudiera dirigirle, y de la persecución de la justicia, y resolvió dar muerte á su amigo Androis. Mas para este doble crimen necesitaba de cómplice ó cómplices que le ayudaran, y se fijó en su socio Jorge Arbogast y en el sombrerero Biet, en cuya casa se reunían todas las noches sombrereros y carpinteros franceses á jugar al dominó y á beber ponches. Invitó separadamente á Arbogast y á Biet á que se unieran con él á perpetrar el delito, y los dos sorprendidos é indignados, desecharon la proposición. El primero tomó decidido empeño en aconsejar á Larivoir que desistiera de semejante idea. Este se finjió convencido y no volvió á hablar á su socio de su criminal proyecto; pero confiando en la docilidad característica de Biet y en la influencia amistosa que sobre él ejercía, insistió con tenacidad en que lo acompañara hasta que al fin logró su intento.

Puestos ya de acuerdo Larivoir y Biet les ocurrió que el socio industrial del sastre Androis, el joven Waskemen, podría ser perjudicial para la realización de su plan, porque aunque su casa estaba distante de la sastrería, era probable que sus sospechas recayeran en ellos porque sabía que conocían el lugar donde Androis guardaba el dinero y alhajas, y con seguridad los denunciaría á las autoridades. Entonces acor-

daron matar también á Waskemen para verse libres de él, y para que su repentina desaparición infundiera sospechas á la justicia de haber sido dicho joven el autor del asesinato y robo.

Para este objeto tomó Larivoir en arrendamiento una casa situada en la calle anterior á la Plazuela de la Lagunita. Esa calle se llama hoy de Bravo, y á la casa le corresponde, aunque no lo tiene, el número 4. Constaba de tres piezas y gran fondo, un pequeño zaguán y una ventana á la calle con rejas de madera. El día 20 de Octubre de 1837 Larivoir y Biet se encerraron en esa casa, y en la cocina hicieron una sepultura para enterrar el cadáver de Waskemen. El 22 fué el día señalado, por ser domingo, para el doble homicidio. Convidaron á Waskemen á comer en la casa de Biet, excitándolo con manjares y vinos fuertes. Se levantaron de la mesa después de las cuatro de la tarde, salieron los tres á pasear por la calzada de Guadalupe, y durante el paseo invitaron Larivoir y Biet á Waskemen á que al anochecer fueran á visitar á unas hermosas muchachas *reservadas* amigas del primero. El joven sastre, impulsado por la edad y por los exitantes que había tomado, aceptó en el acto la invitación; regresaron á la ciudad á las oraciones de la noche, llegaron á la casa de Biet donde tomaron unos ponches, y luego salieron dirigiéndose á la casa que tenía rentada Larivoir cerca de la Lagunita, destinada para prólogo del horrendo crimen.

Ese individuo se adelantó á abrir la casa, con pretexto de anunciar á las supuestas jóvenes mesalinas la visita de Waskemen; encendió una luz en la cocina y se ocultó tras de la puerta del zaguán armado con un grueso palo de mezquite. Entró primero Biet y luego el desgraciado Waskemen, quien al estar ya al alcance de Larivoir, recibió un terrible golpe en la cabeza que lo postró en tierra, privado de sus sentidos; de allí lo llevaron arrastrando los dos malhechores hasta la cocina donde estaba cavada la sepultura, le dieron cuatro puñaladas en el pecho, todas mortales, y enterraron el cadáver. A las siete y media de la noche había ya concluido la criminal tarea, lavaron los asesinos la daga que les sirvió para sacrificar al infortunado joven, apagaron la luz y se dirigieron á

la casa de Biet, donde con otros franceses jugaron al dominó y tomaron más ponches, mientras llegaba la hora de consumir el robo y homicidio tanto tiempo ha premeditado.

El dueño de la sastrería Mr. Enrique Androis acostumbraba salir á cenar á la fonda á las ocho de la noche, ó mandaba al criado que le llevara la cena á su casa. Después que volvía de la fonda ó que le acababan de servir la cena en su habitación, despachaba al mozo y á la recamarera á que fueran á cenar á una fonda de la calle del Mesón de San Ignacio, donde les pagaba el abono. Esta fué la oportunidad esperada por los asesinos para dirigirse á la sastrería. Luego que calcularon que era la hora de que Androis estuviera solo en la casa, salió primero Larivoir en el momento en que el sastre salía de la fonda que estaba frente á la casa de Biet, en la que hoy tiene el número 3.

Larivoir dejó que se adelantara el sastre, lo vió entrar á su casa y esperó á que los criados salieran y se alejaran, para que no vieran que entraba á la sastrería. Ya que lo creyó oportuno entró procurando no ser visto por transeuntes conocidos, y saludó como de costumbre á Androis, que lo encontró sentado junto á su cama leyendo una carta. El sastre recibió con gran placer á su amigo, enseñándole la carta que tenía en la mano y convidándolo á que tomara con él una copa ó un refresco, por el gusto que tenía de haber recibido noticias de su familia residente en Bordeaux.

En estos momentos entró Biet, recibéndolo también el sastre con iguales demostraciones de regocijo é invitándolo á que los acompañara á tomar la copa. Estaba sirviendo las tres cuando á una señal convenida se arrojó sobre él Biet sujetándolo fuertemente de la nuca y poniéndole un pañuelo en la boca, á tiempo que Larivoir, con la misma daga con que hacía dos horas había asesinado á Waskemen, le infirió á Androis la primera puñalada en la región del corazón pasándolo de parte á parte. El infeliz sastre francés cayó como herido por un rayo, y ya tirado en el suelo sobre el tapete de la cama, siguieron los asesinos asestándole terribles puña-

ladas hasta el número de diez y siete, todas mortales, según el juicio del facultativo llamado por la autoridad.

Los asesinos sacaron de la bolsa del pantalón que vestía Androis la llave del ropero donde éste guardaba el dinero y alhajas, consumaron el robo á su satisfacción, apagaron las luces y se fueron para la casa de Biet, antes de que regresaran los criados. En ella se pusieron nuevamente á jugar al dominó, procurando disimular ante la esposa de Biet, mujer joven y guapa, la emoción de que iban poseídos.

Los criados de Androis volvieron de cenar, llamándoles la atención que estando el zaguán abierto, estuviera también la casa en profunda obscuridad. Se asomaron á la alcoba de su amo creyendo que estaría en la sastrería ó en el excusado. La recamarera se dirigió á un brasero en que siempre había lumbre para calentar agua y las planchas, prendió una pajuela y con ella encendió una vela para ir á arreglar la cama de su amo. Al entrar á la alcoba se presentó á su vista el horrible cuadro. El sastre Androis tirado en el centro de la pieza en un charco de sangre, y cerca de él fragmentos de una botella, de un plato y de varias copas de cristal, mezclándose el vino generoso con la sangre de la víctima. La mujer dió un terrible grito de espanto, acudió el mozo y en aquel momento supremo de susto y de dolor, corrieron ambos á participar la fatal desgracia á Biet, como paisano y amigo íntimo de su amo.

El sombrerero estaba todavía acompañado de su cómplice Larivoir jugando al dominó, cuya fingida diversión habían prolongado para observar juntos el descubrimiento del crimen, que lo esperaban naturalmente al regresar los criados de cenar. Estos entraron precipitadamente á la pieza en que se reunían Biet y sus amigos y dieron á éste y al carpintero la fatal noticia de estar asesinado el sastre Androis. Los asesinos fingieron levantarse sorprendidos, y hasta sin sombreros corrieron á la casa del occiso, cuidando de enviar al mozo á que en el acto diera parte á la autoridad.

El Juez letrado practicó las urgentes diligencias del caso, y, como lo habían previsto los asesinos, todas las sospechas

del crimen recayeron sobre el joven Waskemen por su repentina desaparición, librando el Juez diversos exhortos en todas direcciones con la filiación del infortunado joven para que fuera aprehendido donde se le encontrara.

Al siguiente día la averiguación no dió ningún resultado favorable, el Juez ordenó la inhumación del cadáver que se verificó con alguna pompa á las cinco de la tarde, y á cuya ceremonia asistieron, con toda frialdad y entereza, los asesinos. Larivoir se hizo cargo de todos los gastos que para el fúnebre acto se ofrecieron, y pretendió, como amigo y pai sano, tener intervención en los bienes del finado.

Después del entierro de Mr. Androis, el sombrerero Biet volvió á su casa, no pudiendo disimular delante de su esposa la pena y sobresalto que le afligían. La señora le preguntó la causa de su inquietud y del llanto que derramaba; ella y su preciosa hija de siete años abrazaron á Biet, rogándole la primera que no llevara su aflicción por la desgraciada muerte de su amigo Androis, al extremo de contraer una enfermedad. Madre é hija unieron sus lágrimas á las del esposo y padre, y entonces éste, conmovido por aquella tierna escena, declaró á la compañera de su vida que el motivo de su tristeza y desesperación, era que él y el carpintero Larivoir habían asesinado á sus amigos Androis y Waskemen: que Larivoir lo había inducido á cometer ese crimen, instándole diariamente durante más de un mes á que accediera á acompañarlo; que una noche, trastornado por las copas, le había ofrecido ayudarlo, y que aunque después le dijo que no contara con él porque su ofrecimiento se lo había hecho en estado de embriaguez, Larivoir le exigió el cumplimiento de su palabra, y aun llegó á amenazarlo de que vengaría el engaño. Que de cualquier modo se consideraba siempre un miserable criminal, que no podría soportar el remordimiento de conciencia que lo atormentaba, y que por lo mismo estaba resuelto á quitarse esa misma noche la vida. Abrazó y besó á su esposa é hija, les echó la bendición y corrió á la recámara á tomar la daga con que la noche anterior habían matado á los sastres, para suicidarse con la misma arma.

La señora, dando agudos y terribles gritos, se abalanzó sobre su esposo á impedir que llevara á efecto su desesperada resolución, logrando quitarle la daga entre madre é hija. Biet se dejó caer en una cama dando rienda suelta á su dolor, y la pobre señora, dominada por el aturdimiento, el susto y el pesar, echó el cerrojo á la puerta y subió á la habitación de D. Juan María Balbontín, á pedir á este señor un consejo sobre lo que debían hacer en aquella aflictiva situación, suplicándole que bajara á ver á su esposo y á hacerlo que desistiera de la idea del suicidio.

El Sr. Balbontín dijo á la señora que dejaran pasar un rato para que Biet entrara en algún reposo, y que después de cenar bajaría á hablar con él. Dicho señor salió á la calle procurando no ser visto por la familia Biet, y antes de media hora se presentó en la casa del sombrerero el Teniente D. Mariano Gordo, ayudante del Gobernador del Departamento (1) D. Ignacio Sepúlveda, al frente de un piquete de soldados á aprehender á Biet, de orden de aquel alto funcionario. Biet pidió á su esposa la daga, buscó cualquiera otra arma, y no encontrándola subió á la carrera á los corredores de la casa y se arrojó de cabeza al patio. El infeliz no logró su propósito de matarse, sólo recibió un fuerte golpe que lo privó de sus sentidos algunas horas. En ese estado fué conducido á la prisión, donde se le atendió eficazmente por los facultativos.

Ordenado por el Juez el correspondiente cateo, se encontraron en un baúl cuya llave traía consigo Biet, la parte de alhajas y dinero que tocaron á éste en el reparto del robo. Simultáneamente se verificó en la misma noche la aprehensión de Larivoir y los demás carpinteros de la calle de la Merced, recogiendo la autoridad las alhajas y dinero en plata y oro que el presunto reo tenía en su habitación. El Tribunal de Justicia dió orden al Juez de Letras de que con toda

(1). En 1835 se dió por primera vez á los antiguos Estados el nombre de Departamentos, bajo el sistema central.